

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A., CELEBRADA EL TREINTA (30) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018), A LAS 12:50 HORAS.**

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A.**, convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

| ACCIONISTA                                                                                                     | Número de acciones | FIRMA                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V., representada por el señor Ignacio Guzmán Perera. | 129,000            |  |
| CONSOLIDOS S.A., representada por el señor Eduardo Xavier Jurado Béjar.                                        | 86,000             |  |
| Total de acciones suscritas                                                                                    | 215,000            |                                                                                     |

Guayaquil, Abril 30 de 2018.

IGNACIO GUZMAN PERERA Y SERGIO DÍAZ-BARRIGA PARDO, EN NUESTRO CARÁCTER DE PRESIDENTE AD-HOC Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AL RUBRO INDICADA, CERTIFICAMOS QUE PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHA JUNTA DE ACCIONISTAS SE ENCUENTRAN PRESENTES Y REPRESENTADAS LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A., DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y DEMÁS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ACCIONISTAS QUIENES POR CONDUCTO DE QUIENES LOS REPRESENTAN FIRMAN EN LA PRESENTE LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE ES PROCEDENTE DECLARAR LEGALMENTE INSTALADA LA MISMA Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, DAMOS FE. \_\_\_\_\_

  
\_\_\_\_\_  
Ignacio Guzmán Perera,  
Presidente ad-hoc de la Junta  
General de Accionistas

  
\_\_\_\_\_  
Sergio Díaz-Barriga Pardo,  
Secretario de la Junta General de  
Accionistas

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A. CELEBRADA EL TREINTA (30) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

En el cantón Guayaquil, a los treinta días del mes de Abril del dos mil dieciocho, siendo las doce horas con cincuenta minutos, en la Sala de reuniones de la oficina 2602 ubicada en 9 de Octubre número 100 y Malecón, Edificio La Previsora, Piso 26, de la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, se reúnen los Accionistas de **ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A.**, con el fin de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía con carácter de Universal, de acuerdo con lo previsto en los artículos DÉCIMO SEPTIMO y DECIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales y 234 y 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas, que son:

- 1) **GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.**, representada por el señor Ignacio Guzmán Perera, en su calidad de Apoderado General según se desprende del poder que al efecto exhibe, mismo que se guarda en el expediente abierto como consecuencia de la celebración de ésta Junta de Accionistas que se pretende celebrar, compañía propietaria de ciento veintinueve mil acciones;
- 2) **CONSOLIDOS S.A.**, representada por el señor Eduardo Xavier Jurado Béjar, en su carácter de Presidente y Representante Legal de la Compañía, según se desprende del Nombramiento que al efecto exhibe, mismo que se guarda en el expediente abierto como consecuencia de la Junta de Accionistas que se pretende celebrar, compañía propietaria de ochenta y seis mil acciones;

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dan derecho a un voto en las deliberaciones.

Todos los comparecientes representan a la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en los Artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías y ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO y VIGESIMO CUARTO de los Estatutos Sociales, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de manera Universal. Asiste también el señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, como Gerente General de la Compañía, así el señor Fulton Bolívar Zhune Gaona, Comisario de la misma. Actúa como Presidente ad-hoc en esta reunión y en ausencia de la persona que debe hacerlo, el señor Ignacio Guzmán Perera persona elegida unánimemente por los accionistas presentes en la reunión para ocupar tal encargo, como lo dispone el artículo 244 de la Ley de Compañías y como Secretario el señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, Gerente General de la Compañía.

Una vez realizado el listado de los accionistas presentes, en términos de lo establecido por el artículo VIGESIMO TERCERO del estatuto de la compañía, mismo que se agrega al legajo de la presente acta, el cual fue elaborado previamente con base en el libro de acciones y accionistas de la sociedad, los documentos exhibidos por los accionistas en este acto, y comprobado el quórum de asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, la Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de manera Universal.

Acto seguido, el Presidente ad-hoc de la Junta General Ordinaria de Accionistas, propuso a los accionistas llevar al cabo la junta con base en el siguiente:



## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del Informe Anual de la Administración sobre las operaciones de la sociedad realizadas durante el ejercicio económico que corrió del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.
2. Discusión, y en su caso aprobación o rechazo de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017, después de conocer el informe del Comisario; y de proceder, acuerdo sobre distribución de utilidades obtenidas en el mencionado ejercicio económico, ó en su caso, constitución de reservas expresas, facultativas y de libre disposición.
3. Conocer y resolver sobre la conveniencia de ratificar en el cargo de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018 al señor Ec. Fulton Bolivar Zhune Gaona, o en su caso designación de la persona que habrá de reemplazarlo.
4. Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.

Los accionistas presentes por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por quien preside la presente Junta de Accionistas y expresan que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social en su artículo VIGESIMO para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Acto seguido se procedió a desarrollar el orden del Día propuesto de la siguiente manera:

**PUNTO UNO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del Informe Anual de la Administración sobre las operaciones de la sociedad realizadas durante el ejercicio económico que corrió del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.-** El Presidente ad-hoc de la Junta da el uso de la palabra manifestó a los accionistas que el referido informe ya había sido hecho del conocimiento de éstos, y que previamente a la celebración de esta Junta de Accionistas, el referido informe ya había sido revisado por los accionistas por conducto de sus representantes quienes habían analizado cuidadosamente el informe anual antes referido, al encontrarse éste a su disposición en la Administración de la Compañía, por lo que proponía se obviara la lectura del mismo por economía procesal, lo cual fue aprobado por unanimidad de los accionistas.

Conocido ampliamente por los accionistas concurrentes el punto uno del Orden del Día, y una vez sometido el mismo a votación por el Presidente, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

## RESOLUCIONES

**UNO.-** Se aprueban y ratifican expresamente todos y cada uno de los actos realizados por los Administradores de la compañía durante el ejercicio económico del dos mil diecisiete (2017), mismos que se contienen en el Informe Anual presentado, liberando desde este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que hubieren incurrido por el ejercicio de su encargo.

**DOS.-** Se dispone que copia del informe sea agregado al expediente de esta Junta.

\*\*\*





**PUNTO DOS.-** Discusión, y en su caso aprobación o rechazo de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017, después de conocer el informe del Comisario; y de proceder, acuerdo sobre distribución de utilidades obtenidas en el mencionado ejercicio económico, ó en su caso, constitución de reservas expresas, facultativas y de libre disposición.- Quien preside la Junta somete a la consideración de los señores accionistas, los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico dos mil diecisiete (2017), y toda vez que la referida información financiera ya había sido hecha del conocimiento de éstos, y que previamente a la celebración de esta Junta de Accionistas, la mencionada información financiera de la compañía ya había sido revisada por los accionistas por conducto de sus representantes quienes habían analizado cuidadosamente la misma, al encontrarse ésta a su disposición en la Administración de la Compañía, propuso se obviara su lectura por economía procesal, lo cual fue aprobado por los accionistas por unanimidad; de la misma manera se hacía mención que en el ejercicio económico que se revisa, la compañía generó una utilidad neta por la cantidad de USD\$31,474.13 (TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TRECE CENTAVOS). Antes de proceder a resolver sobre los documentos sometidos a consideración de la Junta de Accionistas, el Presidente ad-hoc de la Junta manifiesta que el informe presentado por el Comisario de la Compañía con referencia a los mencionados documentos ya ha sido materia de análisis y de información por parte de los accionistas de manera previa, por lo que se solicita obviar la lectura del mismo, solicitud que fue aprobada por unanimidad de los accionistas, acto seguido propone que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 297 cuarto párrafo de la Ley de Compañías, se apruebe distribuir un dividendo entre los accionistas de la Compañía del equivalente al CIENTO POR CIENTO (100%) de las utilidades netas generadas por la Compañía en el mencionado ejercicio económico, una vez descontado el porcentaje correspondiente para integrar la reserva legal que es por la cantidad de USD\$3,147.41 (TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y UN CENTAVOS), es decir por la cantidad de USD\$28,326.72 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y DOS CENTAVOS).

Conocido por los accionistas concurrentes el punto dos del Orden del Día, y una vez sometido el mismo a votación por el Presidente, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

### **RESOLUCIONES**

**UNO.-** Se aprueban en todas y cada una de sus partes, los Estados Financieros de la compañía que contienen entre otros Balance General (Estado de Situación Financiera) y el Estado de Resultados (Estado de Resultados Integrales) correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete (2017), que registra una utilidad neta por la cantidad de USD\$31,474.13 (TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TRECE CENTAVOS), ello después de haber tomado en consideración el informe que al respecto rinde el Comisario.

**DOS.-** Se libera en este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que pudieran haber incurrido en el ejercicio del encargo que desempeñaron durante el ejercicio económico citado en la resolución anterior, sirviendo la presente resolución como el finiquito más amplio que en derecho proceda.

**TRES.-** Se aprueba la integración a la Reserva Legal de la Compañía de la cantidad de USD\$3,147.41 (TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y UN CENTAVOS), que es tomada de la utilidad neta obtenida por la Compañía mencionada en la resolución UNO anterior.



**CUATRO.-** Se aprueba el reparto de un dividendo a los accionistas de la Compañía por la cantidad de USD\$28,326.72 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y DOS CENTAVOS), equivalente al cien por ciento (100%), sobre el saldo de la utilidad neta de libre disposición del ejercicio económico del año dos mil diecisiete (2017), de conformidad con la resolución **UNO** anterior, una vez descontado el 10% de la utilidad neta del ejercicio para constituir la reserva legal, y cuyo importe que será pagado a los accionistas de la Compañía en el momento que la suficiencia presupuestal de ésta así lo permita, sin afectar las operaciones de la misma.

**CINCO.-** Vista la aprobación de los Estados Financieros de la compañía, y de la aprobación del reparto del dividendo y de la retención para reserva legal a que se refiere la resolución **TRES** anterior, efectúense los asientos contables y demás trámites administrativos que el caso requiera.

\*\*\*

**PUNTO TRES: Conocer y resolver sobre la conveniencia de ratificar en el cargo de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018 al señor Ec. Fulton Bolívar Zhune Gaona, o en su caso designación de la persona que habrá de reemplazarla.-** En desarrollo del punto tres de la Agenda del Día, en uso de la palabra la persona quien preside la Junta de Accionistas manifestó a los accionistas la necesidad de ratificar en su cargo al señor Ec. Fulton Bolívar Zhune Gaona, en el cargo de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2018 o bien designar a la persona que habrá de sustituir en el cargo a la mencionada persona, motivo por el cual solicita a los accionistas pronunciarse al respecto.

La Junta de Accionistas, tomó por unanimidad de votos la siguiente:

#### **RESOLUCION**

**ÚNICA.-** Se designa al señor Ec. Fulton Bolívar Zhune Gaona, con cédula de ciudadanía número 0906509062; como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico 2018.

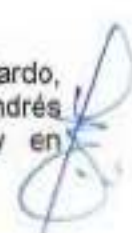
\*\*\*

**PUNTO CUATRO: Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.-** Respecto al punto cuatro del Orden del Día, y en uso de la palabra, quien preside la Junta de Accionistas en la presente reunión manifestó a los accionistas que en vista de las resoluciones tomadas en el desarrollo del orden del día, se hacía necesario designar a la o las personas que en representación de la compañía, ejecuten las acciones necesarias, para vigilar el debido cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta.

Conocido por los accionistas concurrentes el punto cuatro del Orden del Día, y una vez sometido a votación por el Presidente, la Junta por unanimidad de votos tomó la siguiente:

#### **RESOLUCIÓN**

**ÚNICA.-** Se designa al Gerente General de la compañía, señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, así como a los señores Xavier Amador Pino, Ignacio Guzmán Perera, y Jaime Andrés Holguín Martínez para que actuando conjunta o separadamente a nombre y en



representación de la sociedad, vigilen el cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta de Accionistas.

\*\*\*

No habiendo otro asunto que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, los siguientes documentos: 1) El listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas; 2) Poder conferido a favor del señor Ignacio Guzmán Perera, por la compañía Grupo Especializado de Asistencia Internacional S.A. de C.V.; 3) Nombramiento a favor del señor Eduardo Xavier Jurado Béjar por la Compañía CONSOLIDOS, S.A., como Presidente y Representante Legal de la misma; 4) Informes de la Administración de la Compañía y Comisario sobre el ejercicio económico 2017; y, 5) Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con el Presidente ad-hoc y el Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, terminando la reunión a las trece horas con treinta minutos del día de su fecha.

  
\_\_\_\_\_  
**Ignacio Guzmán Perera.**  
Presidente ad-hoc de la Junta  
General de Accionistas

  
\_\_\_\_\_  
**Sergio Diaz-Barriga Pardo.**  
Secretario de la Junta General de  
Accionistas y Gerente General.

  
\_\_\_\_\_  
**GRUPO ESPECIALIZADO DE  
ASISTENCIA INTERNACIONAL  
S.A. DE C.V.,** representada por el  
señor Ignacio Guzmán Perera.  
Accionista.

  
\_\_\_\_\_  
**CONSOLIDOS, S.A.,** representada  
por el señor Eduardo Xavier Jurado  
Béjar..  
Accionista.

  
\_\_\_\_\_  
**Fulton Bolívar Zhune Gaona.**  
Comisario.